

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., siendo las dieciséis horas con seis minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la Av. Manuel L. Barragán número 1700 Colonia Las Misiones de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Antonio Guzmán Velasco, Consejero Presidente; C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria; C. Felipe Alberto Arellano García, Consejero Vocal; así como la C. Eunice Arely Godínez Abundis, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Claudia Cano Rodríguez, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Rubén Regino Benavides Acosta, representante propietario del Partido Morena; C. Ma. de Lourdes Alcantar Calzada, representante propietaria del Partido Fuerza por México. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución

Eunice Arely Godínez Abundis

de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación

correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria informar sobre las sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección; Así como también los registros de candidaturas aprobadas; Informo que en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: Se aprobó la planilla postulada por el Partido Fuerza por México, encabezada por la C. Esthela Guadalupe Medina Arias como candidata Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera:



Primera Regiduría Propietaria, C. Omar Cazares Vázquez; Primera Regiduría Suplente, C. Octavio Arias Aguilera; Segunda Regiduría Propietaria, C. Yaslyn Patricia Guzmán Medina; Segunda Regiduría Suplente, Azucena Guadalupe Arias Luna; Tercera Regiduría Propietaria, C. Edgar Omar Ruiz Navejar; Tercera Regiduría Suplente, C. Sergio Alberto Almaguer Guzmán; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Romana Luna Coronado; Cuarta Regiduría Suplente, C. Rosa Beatriz Manríquez Ramírez; Quinta Regiduría Propietaria, C. Karen Dariana Guerrero Rodríguez; Quinta Regiduría Suplente, C. Leticia Hernández Varela; Sexta Regiduría Propietaria, C. Linda Imelda Alcantar Rodríguez; Sexta Regiduría Suplente, C. Gloria Salas Cuellar; Séptima Regiduría Propietaria, C. Karla Deyanira Rivero Pacheco; Séptima Regiduría Suplente, C. María Anita Romero Santa; Octava Regiduría Propietaria, C. Edson Armando Rivera Camarillo; Octava Regiduría Suplente, C. Rafael Hiram Gómez Alcantar; Novena Regiduría Propietaria, C. Gilda Lorena Ibarra Esquivel; Novena Regiduría Suplente, C. Clara Ibarra Esquivel; Décima Regiduría Propietaria, C. Luis Ángel Chávez Garza; Décima Regiduría Suplente, C. Carlos Enrique Avilés Cantú; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Janeth Amalia Correa Quiroga; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Claudia Esmerado Vargas; Primera Sindicatura Propietaria, C. Armando Bernardino Arias Aguilera; Primera Sindicatura Suplente, C. César Aguirre Alanis; Segunda Sindicatura Propietaria, C. María Margarita Hurtado Luna; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ma. de Lourdes Alcantar Calzada; Informó que en sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a ayuntamientos: Se aprobó la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, encabezada por la C. Leticia Elizabeth Bárcenas Zacarías como candidata Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Daniel Oscar Siller Ugarte; Primera Regiduría Suplente, C. Mario Alberto Flores González; Segunda Regiduría Propietaria, C. Susana Gabriela Yáñez González; Segunda Regiduría Suplente, C. Melissa Carolina Pérez Rodríguez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Pedro Treviño Martínez; Tercera Regiduría Suplente, C. Oscar Abraham Arguijo Gallegos; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Graciela Esparza Martínez; Cuarta Regiduría Suplente, C.

Leticia Guerra Hernández; Quinta Regiduría Propietaria, C. Christopher Alejandro López López; Quinta Regiduría Suplente. C. Gustavo Joaquín Campos Martínez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Marisol Martínez Martínez; Sexta Regiduría Suplente, C. María Isabel Castro Vázquez; Séptima Regiduría Propietaria, C. Carlos Alberto Ibarra Bernal; Séptima Regiduría Suplente, C. Jorge Armando Yáñez González; Octava Regiduría Propietaria, C. Susana Elizabeth Hernández Montiel; Octava Regiduría Suplente, C. Mitzari Beatriz Osorio Martínez; Novena Regiduría Propietaria, C. Eduardo Lozano Balderas; Novena Regiduría Suplente, C. Daniel Alberto Reta Moreno; Décima Regiduría Propietaria, C. Aleydis Dayana Salas Alba; Décima Regiduría Suplente, C. María Gricelda Santoy Valdez; Décima Primera Regiduría Propietaria, C. Efrén Jiménez Rodríguez; Décima Primera Regiduría Suplente, C. Ricardo Eliud Figueroa Salazar; Primera Sindicatura Propietaria, C. Blanca Idalia Ramos García; Primera Sindicatura Suplente, C. Mayra Alejandra García Galviz; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Víctor Hugo Ramírez Bernal; Segunda Sindicatura Suplente, C. Mario Alberto Gámez Villarreal. Siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos se integró a la mesa el C. Jesús Antonio Chavez Montejano representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, en la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las siguientes fórmulas de Diputaciones correspondientes al Noveno Distrito: Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Morena, conformada por la C. Beatriz Soledad de León Martínez como Diputada Propietaria, y la C. Reyna Elena Garza Morales como Diputada Suplente. Para el Décimo Distrito: Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Morena, conformada por la C. Denisse Edith Morales Tudon como Diputada Propietaria, C. Irgla Guzmán Treviño como Diputada Suplente. Asimismo, en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, se aprobaron las siguientes fórmulas de Diputaciones correspondientes al Noveno Distrito: Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por el C. Jesús Alejandro Ornelas Flores como Diputado Propietario, y el C. Carlos Alberto Suarez Santoyo como Diputado Suplente. Para el Décimo Distrito: Se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por el C. Luis Gabriel Ochoa Legorreta



como Diputado Propietario, y el C. Sergio Flores Rocha como Diputado Suplente. Para el Onceavo Distrito: Se aprobó la formula postulada por el Partido Fuerza por México, conformada por la C. Lidia Reyna Rodríguez como Diputada Propietaria, y la C. Martha Alicia Mata Cortez como Diputada Suplente; en sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, se aprobaron los registros correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal postulada por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 uno por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Guidi Kawas, como Diputado Propietario, y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente; en relación a las Diputaciones Locales correspondientes al distrito diez, la Consejera Secretaria informó que: en sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. María Margarita Morales Garza, quien fuera postulada para el cargo de Diputada suplente por el Partido Redes Sociales Progresistas, quien fue sustituida por la C. Denisse Alessandra Aguilar Gallegos; en cuanto a las renunciaciones y sustituciones aprobadas correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal la Consejera Secretaria informó se aprobó la renuncia de la fórmula 1 del Partido Verde Ecologista de México conformada por el C. Edgar Salvatierra Bachur como Diputado Propietario quien fue sustituido por el C. Pedro Pablo Treviño Villarreal; en sesión extraordinaria de fecha uno de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la fórmula 1 del Partido Encuentro Solidario conformada por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada propietaria y la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez como Diputada suplente y quienes fueron sustituidas por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado Propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado suplente; en sesión extraordinaria de fecha uno de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la fórmula 2 del Partido Encuentro Solidario conformada por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado Suplente y quienes fueron sustituidos por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada propietaria y la C. Socorro Gabriela



Sagaon Sánchez como Diputada suplente; en cuanto a las renunciaciones y sustituciones aprobadas correspondientes a las candidaturas al Ayuntamiento la Consejera Secretaria Informó que: En sesión extraordinaria de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Josefina Villarreal González, quien fuera postulada para el cargo de Presidencia Municipal por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Sonia Jackeline Rangel Alfaro; en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Cyntlie Donnaji Torres Villarreal, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Propietaria por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Marcela Amaranta Rodríguez Peynado; en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Lilia Laura González Mancillas, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Suplente por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por Cyntlie Donnaji Torres Villarreal, y el C. César Aguirre Rodríguez, quien fuera postulado para el cargo Quinta Regiduría Suplente por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituido por Ana Victoria Vargas Martínez; en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia de la C. Cecilia Gabriela Cazares Treviño, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Regiduría Suplente por el Partido Movimiento Ciudadano, quien fue sustituida por Jessica Ivonne Villarreal Villegas; en sesión extraordinaria de fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se aprobó la renuncia del C. José Luis Guerrero González, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Propietaria por el Partido Movimiento Ciudadano, quien fue sustituido por Jorge Ángel Mireles Gámez, y el C. Jorge Ángel Mireles Gámez, quien fuera postulado para el cargo Tercera Regiduría Suplente por el Partido Movimiento Ciudadano, quien fue sustituido por Mauricio Alberto Maldonado Cerecero. En ese momento la C. Claudia Cano Rodríguez representante propietaria del Partido Acción Nacional solicitó los números de acuerdos de los registros a candidaturas de este municipio. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que

el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, el Consejero Presidente informó que una vez revisado el convenio de coordinación y colaboración en materia electoral, celebrado entre el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral, les informó que para el caso de nuestro municipio, el Ayuntamiento no otorgó lugares de uso común para colocación de propaganda política, poniendo únicamente, a disposición de la Comisión Estatal Electoral, inmuebles municipales para ser utilizados para la realización de actividades relacionadas con el proceso electoral 2020-2021, tales como debates, capacitaciones y cursos, tal y como se establece en el anexo al convenio mencionado. Siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos se integró a la mesa el C. Pedro Armando De León Fuentes, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, el Consejero Presidente informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la C. Claudia Cano Rodríguez representante propietaria del Partido Acción Nacional preguntó cuántos grupos de trabajo y cuántos puntos de recuento va haber para saber cuánta gente van a



Eunice Oreley

acreditar, siendo su pregunta por el tema del COVID si habrá alguna limitante en cuanto al número de grupos a lo que se le respondió que a partir de 20 paquetes se forman los grupos de recuento y cuánto a la experiencia del proceso anterior se formaron 5 grupos y que la única limitante será cumplir con el protocolo de atención sanitaria; el C. Jesús Antonio Chávez Montejano representante propietario del Partido Revolucionario Institucional preguntó que si son más de cinco grupos en dónde se ubicarán a lo que se le respondió a lo que se le respondió que todo se hará respetando el protocolo de atención sanitaria. El Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que en fecha ocho de abril, a las dieciséis horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Secretaria informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en La Comisión Estatal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo No. 975 Ote. en el Centro de Monterrey, la moderadora o el moderador del debate será designado por la Comisión Estatal Electoral y una vez realizado lo anterior se haría de su conocimiento; los temas del debate son: Primer segmento: Vigilancia / Policía, Segundo segmento: Transporte público, Desempleo, Pandemia COVID, Alumbrado público, Limpieza en calles / lotes baldíos, Pavimentación y bacheo y Tráfico vehicular y el Tercer segmento: Tema elegido libremente de la plataforma electoral del partido político o programa de trabajo en caso de candidatura independiente, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Fuerza por México;



Eunice Orly

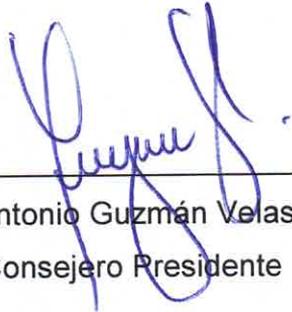
2. Partido Redes Sociales Progresistas; 3. Partido Acción Nacional; 4. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León"; 5. Candidata Independiente Alfa Lery Domínguez Cortes; 6. Partido Movimiento Ciudadano; 7 Coalición "Va Fuerte por Nuevo León". Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: Bienvenida por la Moderadora o Moderador: 03 Minutos, mensaje Inicial por Candidato: 02 Minutos; **Primer segmento:** Pregunta para el primer bloque de candidatos y candidatas 30 segundos, los candidatos tendrán 01 minuto para la respuesta y para la pregunta de seguimiento 01 minuto, de igual manera para el segundo bloque de candidatos y para concluir cada candidato tendrá 01 minuto para hablar sobre el tema; **Segundo segmento:** La Moderadora o el Moderador tendrá 1 minuto para la presentación de la dinámica, para el desarrollo de la respuesta o postura sobre el tema designado 01 minuto y 30 segundos, para la pregunta de seguimiento 30 segundos para la respuesta 01 minuto y la moderadora o el moderador preguntará a la candidata o el candidato siguiente si está de acuerdo o no con la respuesta de la candidata o el candidato anterior y por qué 01 minuto; **Tercer segmento:** La Moderadora o el Moderador tendrá 01 minuto para la presentación de la dinámica, para el tema de la plataforma Electoral de cada candidata o candidato tendrán 01 minuto, para la pregunta de seguimiento 30 segundos, y para la respuesta 01 minuto, cada participante dará su cierre en 02 minutos. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de tres personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar.

Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que terminó dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y pasaran a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el dieciséis y el veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha trece de abril se presentó una

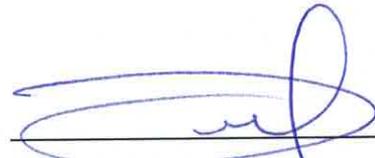
solicitud del Partido Fuerza Por México en donde designó a la C. Ma. Lourdes Alcantar Calzada como representante propietaria y a la C. Yasly Guzmán Medina como representante suplente. Asimismo, en fecha catorce de abril se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional en donde designó al C. Jesús Antonio Chávez Montejano como representante propietario. En fecha uno de abril se presentó una denuncia del Partido Acción Nacional por colocación ilegal de propaganda electoral en inmuebles de dominio público, siendo el denunciado la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" y su candidata a Gobernadora de Nuevo León, la C. Clara Luz Flores Carrales. En fecha trece de abril se presentó una denuncia del Partido Acción Nacional por colocación ilegal de propaganda electoral en inmuebles de dominio público, siendo el denunciado la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" y su candidata a Presidenta Municipal de San Nicolás de los Garza, la C. Sonia Jackeline Rangel Alfaro. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Nora Aracely Reynoso Esparza, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



Nora Aracely Reynoso Esparza



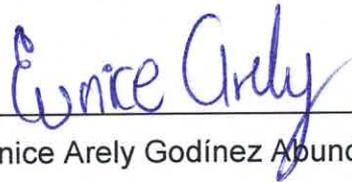
C. Antonio Guzmán Velasco
Consejero Presidente



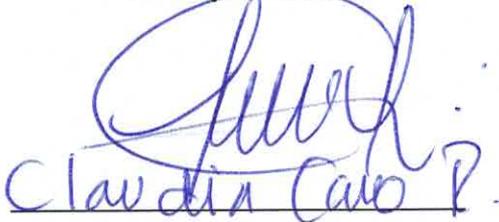
C. Nora Aracely Reynoso Esparza
Consejera Secretaria



C. Felipe Alberto Arellano García
Consejero Vocal



C. Eunice Arely Godínez Abundis
Consejera Suplente



Representante del
Partido Acción Nacional

Representante del
Partido Revolucionario Institucional



Representante del
Partido Movimiento Ciudadano



Representante del
Partido Morena

Representante del
Partido Fuerza Por México